ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	**2025354**
FECHA DEL CONTRATO:	9 de septiembre de 2025
OBJETO:	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN POR UN (1) AÑO DE UNA HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL ESPECIALIZADA, EN REDACCIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS, PUBLICACIONES JURÍDICAS (CÓDIGOS) JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA DE LAS ALTAS CORTES, CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.
CONTRATANTE:	PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN DIAZ ARANA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.045.728.592, en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL S.A.S.,** identificada con el NIT 901805515-5
CUANTIA:	$11.835.647.oo
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se aclara que el plazo de un (1) mes, corresponde al cumplimiento de las obligaciones de entregar, instalar, activar y poner en correcto funcionamiento las licencias. En todo caso con respecto al soporte técnico este debe brindarse todo el tiempo que duren las mismas (las 20 licencias), y según las características descritas en este estudio previo y los demás documentos que hagan parte del proceso de selección. VIGENCIA DEL CONTRATO: Las licencias adquiridas en el presente contrato tendrán una vigencia igual a un año o lo que es igual a 365 días. El contrato estará vigente para todos los efectos por el plazo de ejecución pactado y por el término de la vigencia de dichas licencias y se deberá brindar el soporte técnico que se requiera; por lo tanto, el contrato estará vigente durante este término
PÓLIZA DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO No.	4353231
FECHA DE INICIO:	18 de septiembre de 2025
Aseguradora:	SURA
NIT:	**890.903.407-9**

En Barranquilla a los (18) días del mes de septiembre del 2025, se reunieron en las oficinas de la Personería Distrital De Barranquilla, **LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la Personería Distrital de Barranquilla, quien actúa en calidad de supervisor del contrato descrito anteriormente y **JUAN SEBASTIAN DIAZ ARANA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.045.728.592, en calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL S.A.S., identificada con el NIT 901805515-5**, con la finalidad de dar inicio a las actividades del contrato.

Verificados los requisitos de ejecución (Acta de Aprobación de Garantías y Registro Presupuestal) proceden las partes a dar inicio a la ejecución del contrato y en constancia se firma la presente acta por quienes en el acto han intervenido.

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
C.C. No. 8.728.768
SUPERVISOR

JUAN SEBASTIAN DIAZ ARANA C.C. No. 1.045.728.592.
Representante legal de la empresa SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL S.A.S. NIT 901805515-5